

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

✓

diciembre	2023
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	Jorge Roberto Brayo Soto		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 2376	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos: 290410
4.- Dirección a la que pertenece.	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

OBJETIVOS:

- Brindar apoyo integral para el desarrollo de iniciativas y servicios demandados desde la sociedad civil, que requiere de especialidades de Arquitectura e Ingeniería, en todas las etapas del ciclo de vida de las solicitudes.

FUNCIONES:

1. Evaluar las iniciativas, considerando su factibilidad y posibilidades de financiamiento.
2. Desarrollar y gestionar proyectos de especialidades técnicas tales como; de pavimentación, infraestructura pública, iluminación, equipamiento, entre otros, a partir de proyectos solicitados por la comunidad, consejo municipal o iniciativas municipales
3. Contribuir a coordinar las distintas iniciativas asociadas al programa de apoyo social para soluciones técnicas de Arquitectura e Ingeniería, tanto en su planificación como ejecución, y entre las iniciativas.
4. Contribuir con conocimientos técnicos y específicos a la concreción de iniciativas de beneficio social y comunitario, basadas tanto en la demanda del municipio y sus actividades como de la comunidad en su conjunto.
5. Búsqueda y estudio de alternativas de financiamiento y postulación, con el objetivo de abordar y dar cumplimiento a los requerimientos de la cartera de proyectos.
6. Desarrollo de documentación técnica y/o revisión de iniciativas de inversión para la comunidad desde una mirada técnica y especializada.
7. Brindar apoyo técnico a los Inspectores Técnicos de Obra y acompañamiento durante la ejecución de las obras para su correcta ejecución.

8. Asistir a reuniones y coordinar con los diferentes interesados en la iniciativa u otros entes públicos o privados presentes en la comuna, con el objetivo de lograr un desarrollo armónico de cada iniciativa.
9. Apoyo a elaboración de bases técnicas y definición de criterios técnicos de evaluación
10. Apoyo en periodo de consultas respuestas y aclaraciones
11. Realizar informes técnicos de procesos de evaluación de oferentes en licitaciones de iniciativas asociadas al presente programa.
12. Desarrollar subprograma de conservación de caminos sin pavimentar a través de gestiones que permitan ejecutar dicho subprograma.
13. Gestionar compras propias para los fines de los programas.

Conservación de Caminos Sin Pavimentar

1. Recepcionar las solicitudes, atendiendo de manera integral las demandas de la comunidad relacionadas con mejoras en infraestructura vial en condiciones de alto deterioro y que impida un adecuado desplazamiento.
 - a. Recepción solicitudes
 - b. Derivación de solicitudes
 - c. Levantamiento de solicitudes en terreno
2. Diagnosticar la situación planteada por la comunidad en cuanto a las condiciones técnicas, administrativas y legales de las vías afectadas. En esta etapa se deben realizar los estudios de factibilidad de intervención.
 - a. Solicitud de certificados de BNUP, Clasificación de vía, perfil de vía
 - b. Verificación de tuición
 - c. Coordinación con otras iniciativas
 - d. Levantamiento inicial y/o topografía, mecánica, porchet, en caso de ser necesario para la correcta ejecución.
3. Reconocer e indicar factibilidades de intervención tomando como base el diagnóstico realizado. Realizar un breve informe de factibilidad y posibles soluciones a corto y largo plazo.
4. Plantear alternativas de solución, provisorias de mantención anual/ semestral, realizar una estimación de los costos y términos técnicos de referencia.
5. Realizar tramitaciones y gestiones para licitación y/o compra, y/o solicitud del servicio de mantención de vías.
6. Ejecutar la solución planteada (anual/ semestral)
7. Evaluar el nivel de cumplimiento. (anual/ Semestral) Se debe considerar la planificación de mantención de vías semestral, así como también la atención de urgencias que pudiesen ocurrir en cualquier momento del año.
Realizar gestiones de contratación o compra de los servicios necesarios para ejecutar el programa.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Factibilidad sanitaria para Plan Regulador Comunal en áreas urbanizables y de desarrollo prioritario – Soluciones de aguas lluvias.
 - Se revisan expedientes pendientes en DOM correspondiente a parcelación en Valle Araucarias perteneciente a zona de Villaseca y se actualiza información recopilada en el software QGIS.
 - Se realiza mapa de calor de anegamientos en todas las zonas en análisis, el cual indica los sectores con mayores problemas debido a la acumulación de aguas lluvias.
 - Se analizan posibles causas que provocan anegamientos en las distintas zonas analizadas.
 - Se analizan los problemas generados por sistemas de aguas lluvias ineficientes, tanto como para las personas como para la infraestructura.
 - Se analizan los resultados obtenidos del estudio realizado a los sistemas de aguas lluvias en las distintas zonas establecidas por el PRC en áreas urbanizables y de desarrollo prioritario (se busca establecer relación entre cantidad de sumideros, cámaras de inspección, zanjas de infiltración, longitud de colectores con anegamiento producto a las aguas lluvias).
 - Se redacta informe del estudio de factibilidad sanitaria del plan regulador comunal en áreas urbanizables y de desarrollo prioritario que considera la parte de soluciones de aguas lluvias.
2. Mejoramiento de veredas en baldosas calle San Martín, comuna de Buin (Corrección de observaciones GORE)
 - Se corrige presupuesto del proyecto debido a confusión con calce a proyecto SERVIU (este proyecto considera una parte SERVIU y la otra de vialidad, por lo que tiene 2 presupuestos distintos para la parte de ingeniería).
 - Se solicita apoyo para realización de parte eléctrica del proyecto (se agregan luminarias), por lo que se está a la espera de presupuesto actualizado en esta categoría para verificar factibilidad de proyecto eléctrico.
3. Mecánica de suelos proyecto mejoramiento de vías locales.
 - Se revisa si empresa de mecánica de suelos encargada realizó la corrección de observaciones en informe emitidas anteriormente.
 - Se rectifica con consultor observación que estipula: Corregir D.M.C.S para estrato con clasificación GM en Tabla N°2 - Exploración Geotécnica, ya que en informe N°1685/2023(5-6) presenta D.M.C.S igual a 1650.
4. Reuniones y otros
 - Reunión extraordinaria factibilidad sanitaria.
 - Salida a terreno instalaciones bomberos de Maipo.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- Anexo A: Registro fotográfico de visita en bomberos de Maipo.
- Anexo B Invitación reunión extraordinaria factibilidad sanitaria.
- Anexo C: Revisión expedientes en DOM.

- Anexo D: Mapa de calor correspondiente al anegamiento para cada zona analizada.
- Anexo E: Muestra parcial de informe Estudio de Factibilidad Sanitaria del Plan Regulador Comunal en Áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario – Solución de aguas lluvias.
- Anexo F: Actualización presupuesto Veredas en Baldosas San Martín.
- Anexo G: Observaciones Mecánica de Suelos proyecto Mejoramiento de Vías Locales.

V.- Observaciones.

No existen.

JORGE BRAVO
PRESTADOR DE SERVICIO

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ, DIRECTOR SECPLA en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ

DIRECTOR SECPLA



BUIN
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS


FABIÁN SERRANO OLEA
COORDINADOR GESTIÓN DE PROYECTOS